

Doctora:

ELIANA MARCELA SEPULVEDA BAYONA

Jueza

Juzgado Quinto Administrativo de Arauca

RADICADO: 81-001-33-31-001-2017-00089-00

DEMANDANTE: ANDRY YANETH ESPINOSA ACOSTA Y OTROS

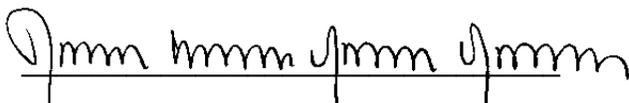
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL DEL SARARE

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

MONICA CAROLINA MORENO MAURNO, Mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía N° 68'296.126 de Arauca, abogada en ejercicio y portadora de la **T.P. 125117** del Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente manifiesto a usted, que por medio del presente escrito **RENUNCIO AL PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, que me fue conferido por el **HOSPITAL DEL SARARE ESE**, para que asumiera la defensa de los intereses de dicha institución dentro del proceso de la referencia.

Así mismo, declaro que el HOSPITAL DEL SARARE ESE, se encuentra a paz y salvo por todo concepto y renuncio a la regulación de honorarios consagrada en el inciso 2° del artículo 76 del Código General del Proceso y a cualquier otra remuneración por los servicios prestados en el presente proceso.

Atentamente:



MONICA CAROLINA MORENO MAURNO

C.C. 68'296.126 de Arauca

T.P. N° 125.117 del C.S.J.

Correo electrónico: monicamor80@hotmail.com